
	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO SERVICIOS	
FECHA: 15 ABRIL 2026	HORA: 07:30
ORDEN DE COMPRA No	163227
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - NIT 901.902.500-0 - COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL SAS 63,53% NIT 9008885766 - ILPRO SAS BIC 36,47% NIT 9015802872
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 ABRIL 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL CACOM-1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA - Evento de Cotización No. 210401 Zona 20 Limitado a MiPymes
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Se ejecutará en las instalaciones Base Aérea "CT. Germán Olano" del Comando Aéreo de Combate No. 1 y su Colegio GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA – Municipio Puerto Salgar Departamento Cundinamarca, Colombia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 NOVIEMBRE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 262.343.775,96
FORMA DE PAGO	<p>El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. La factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de Treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.</p>
SUPERVISOR PRINCIPAL	T3. PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	*Póliza de Seguros No: 620-47-994000060251 EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 52.468.755,20	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2027
	2. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	VALOR ASEGURADO: \$ 26.234.377,60	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2027
	3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ 39.351.566,40	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2029
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	*Póliza de Seguros No: 620-74-994000014468 EXPEDIA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6			
	1. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026
	2. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026
	3. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026
	4. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026
	5. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026
	6. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	VALOR ASEGURADO: \$ 350.181.000,00	VIGENCIA:	Desde 10/04/2026 Hasta 30/11/2026


En Puerto Salgar Cundinamarca a los 15 días del mes de abril de 2026, se reunieron JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE UNIÓN TEMPORAL J- SERVITEC, y la señora Técnico Tercero. PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA EL CACOM-1 Y SU COLEGIO (GIMNASIO MILITAR FAC FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA). SEGÚN FICHA TÉCNICA.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

MARTHA CECILIA ARANGO FAJARDO	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
MARIA ROSIBETH PEREA	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
PAULA ANDREA MAHECHA MARROQUIN	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
FLOR ALBA BARRETO FORERO	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
SANDRA MILENY HERNANDEZ SUAZA	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
NOHRA MARSELLA HENAO PATIÑO	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
LEIDY YURANI BELLO RODRIGUEZ	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A
NAIFI YERALDIN FRANCO MEJIA	Operario de aseo y cafetería tiempo completo	N/A


OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, en la presente reunión se definen los siguientes parámetros para la presente orden de compra, teniendo en cuenta las condiciones y la necesidad definida en los Estudios y Documentos Previos:

08 operarios (a) las cuales abarcan: 20 habitaciones de transeúntes, pasillos y alrededores de los mismos, baños y áreas sociales, piscinas de oficiales y suboficiales, casinos de oficiales y suboficiales, despacho de aeronaves, teatros y salones de eventos, el Colegio discriminado en 5 bloques de aulas, 7 bloques de baterías de baños, área administrativa con 7 oficinas, cafetería, polideportivo y 2 kioscos, instalaciones de los Despachos Judiciales, edificio administrativo Comando UMA.

Para realizar la limpieza y aseo de todas y cada una de las áreas del Comando Aéreo de Combate No. 1, estas serán designadas según criterio de distribución de la necesidad de la Unidad, por medio del supervisor del contrato, según los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, las áreas establecidas para el desarrollo de la ejecución serán:


- Comando de la unidad – 11 oficinas, 02 bloques baterías de baños
- Antiguo comando (ESTEL, SEGEA)
- Casinos de oficiales y suboficiales
- Piscinas de oficiales y suboficiales
- Bares, piscinas y discotecas
- Despachos judiciales
- Despacho de aeronaves
- Teatro Agoge
- Salón Pantagoras

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026


- Salón mirage
- Baños de las diferentes instalaciones.
- Colegio GIMFA (salones, baños, áreas comunes, área administrativa, sala de profesores)
- Áreas comunes

Elementos que se requieren debido al volumen y carga de trabajo diario de cada una de las Operarios.

INSUMOS A SUMINISTRAR X MES			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	FRECUENCIA
Jabón de tocador -1 Elaborado con grasas vegetales - Con agente humectante - pH modificar entre PH 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	10	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual	Mensual
Jabón de dispensador para manos - 1 Jabón de dispensador para manos 1 - 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	50	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	Mensual


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

<p>Detergente biodegradable multiusos en polvo - Detergente biodegradable multiusos en polvo -- Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</p>	16	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	Mensual
<p>Líquido para limpiar vidrios -1 Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</p>	8	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Mensual
<p>Blanqueador o hipoclorito - Blanqueador o hipoclorito 1- - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</p>	19	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Mensual
<p>Lustrador de muebles - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</p>	2	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	Mensual
<p>Ambientador -1 Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</p>	16	Líquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	Mensual
<p>Insecticida -1 Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</p>	12	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	Mensual
<p>Limpiones -1 En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho</p>	20	unidad	Mensual
<p>Espunjilla -1 Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho</p>	16	unidad	Mensual

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

<p>Escoba -5 Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o Mango y Fibra de plástico (reciclado o nuevo) de polipropileno (PP) o polietileno (PE) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado No debe contener PVC u otros plásticos con cloro. - Cabo de madera 140cm elaborada con fibra natural, con soporte para colgar, con capucha plástica protectora que evita que se desprendan las fibras o se deformen 	8	unidad	Mensual
<p>Trapero -4 Trapero con cabo en madera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabilo de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje 	8	unidad	Mensual
<p>Cepillo para sanitario (churrusco) Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo) 	4	unidad	Mensual
<p>Bolsas plásticas - 3 Elaborada en polietileno de baja densidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo 	78	Paquete de mínimo 6	Mensual
<p>Bolsas plásticas -8 Elaborada en polietileno de baja densidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo 	50	Paquete de mínimo 6	Mensual
<p>Bolsas plásticas - 21 Elaborada en polietileno de baja densidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo 	50	Paquete de mínimo 6	Mensual
<p>Papel higiénico -1 Rollo con longitud mínima de 20 metros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble hoja blanca - Sin fragancia 	250	Rollo	Mensual
<p>Papel higiénico - 3 Rollo con longitud mínima de 250 metros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble hoja de color natural - Sin fragancia 	10	Paca x 4 ROLLOS	Mensual
<p>Toallas para manos - 5 Toallas interdobadas, paquete con mínimo 150 unidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural 	48	Unidad	Mensual
<p>Rastrillo - 1 Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	4	unidad	Mensual
<p>Recogedor de basura - 1 Elaborado en plástico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	8	unidad	Mensual

MAQUINARIA Y EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OPERARIOS DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Carro exprimidor de trapero - 2- (Arrendamiento) Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	2	unidad	Tiempo del contrato
Carros para limpieza (Arrendamiento) - Carros para limpieza (Arrendamiento) - Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados	2	unidad	Tiempo del contrato
Mangueras 1 -(Arrendamiento) Longitud mínima de 20 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	1	unidad	Tiempo del contrato
Escalera tipo industrial- (Arrendamiento) cuerpo de aluminio tipo tijera en - altura mínima de 05 escalones - con capacidad de resistencia a una carga concentrada de cualquier punto del escalón de 1,27 kg - con tapones de caucho antideslizantes	1	unidad	Tiempo del contrato
Extensión eléctrica - 1- (Arrendamiento) De mínimo 25 metros de longitud - Tipo industrial - Recubierta en plástico PVC - Con clavijas - Calibre 12	1	unidad	Tiempo del contrato
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1	unidad	Tiempo del contrato

En constancia, firman quienes intervinieron:



JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS
Representante legal- UNION TEMPORAL J-SERVITEC
CONTRATISTA



T3. PALOMEQUE ANGARITA LINA MARCELA
SUPERVISORA

SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CERTIFICADOS		
Código: GAF-FO-015	Fecha: 01/05/2025	Versión: 01



Consecutivo 023

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.882.233**, expedida en Villavicencio, representante legal de la empresa **UNION TEMPORAL J SERVITEC**, identificado con NIT No. **901.902.500-0**, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que se ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que ha dado a dichos pagos, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Correspondientes a los últimos seis (6) meses.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide el tercer (8) día del mes de abril del año 2026.

Cordialmente,

GINETH KATHERINE RISCANEVO DIAZ
CARGO: COORDINADORA CONTABLE
T.P. 337241-T

JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL





RADICACIÓN EXITOSA

Número de radicado **EN20260000346121**

En 2 días hábiles recibirás la notificación de las vinculaciones al correo registrado
ASIS*****@SERVIC-INTEGRAL.COM

Salir



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2026, el empleador UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado con NIT número 901902500 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10249138	20/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	24713475	MARIA ROSIBETH PEREA	1750905	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	2026-04-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2026, el empleador UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado con NIT número 901902500 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10249084	20/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1054563975	NAIFYERALDIN FRANCO MEJIA	1750905	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	2026-04-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2026, el empleador UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado con NIT número 901902500 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10249151	20/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	30351312	NOHRAMARSELLA HENAO PATIÑO	1750905	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	2026-04-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2026, el empleador UNION TEMPORAL J SERVITEC identificado con NIT número 901902500 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10249114	20/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1073323093	PAULAANDREA MAHECHA MARROQUIN	1750905	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	2026-04-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva



FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012827234
9012827234

No. de Radicación SAT
30537776

Fecha de Radicación
20 04 A 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

Formularios 1-7: Tipo de trámite, Tipo de Afiliación, Régimen, Contribución solidaria, Tipo de afiliado, Tipo de cotizante, Código.

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

Formularios 8-15: Apellidos y nombres, Tipo de documento, Número del documento de identidad, Sexo biológico, Sexo identificación, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento.

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

Formularios 16-25: Etnia, Comunidad, Discapacidad, Tiene encuesta SISBÉN, Clasificación SISBÉN, Grupo de población especial, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Administradora de Pensiones, Ingreso base de cotización - IBC, Tarifa contribución solidaria, Residencia, Dirección, Teléfono fijo, Teléfono celular, Correo electrónico, Departamento, Municipio / Distrito, Localidad / Comuna, Zona.

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

Formularios 27-34: Apellidos y nombres, Tipo de documento, Número del documento de identidad, Sexo biológico, Sexo identificación, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento.

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

Formularios 35-42: Tabla de identificación de beneficiarios y afiliados adicionales con campos de nombres, sexo, identificación, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento.

Datos complementarios del beneficiario

Formularios 43-50: Parentesco, Etnia, Comunidad, Grupo de población especial, Tiene encuesta SISBÉN, Clasificación SISBÉN, Discapacidad, Incapacidad permanente.

51. Datos de residencia

Formularios 51-52: Tabla de datos de residencia con campos de departamento, municipio, zona, teléfono, dirección, localidad, correo electrónico, valor de la UPC del afiliado adicional.

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS					54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)				
C									
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social UNION TEMPORAL J SERVITEC		56. Tipo de documento de identificación <input type="checkbox"/> NT		57. Número del documento de identificación 901902500		58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
59. Ubicación CL TA 19 52 BR VIZCAYA		32020536 <small>Teléfono</small>		Correo electrónico		VILLAVICENCIO <small>Municipio / Distrito</small>	META <small>Departamento</small>

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad		1. Modificación de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>		2. Corrección de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>		3. Actualización del documento de identidad <input type="checkbox"/>	
4. Actualización y corrección de datos complementarios <input type="checkbox"/>		5. Terminación de la inscripción en la EPS Código <input type="text"/>		6. Reporte de pago a través de un tercero Código <input type="text"/>			
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>		8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>		9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar <input checked="" type="checkbox"/>			
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando <input type="checkbox"/>		11. Inscripción EPS retorno al país <input type="checkbox"/>		12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>		13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	
14. Movilidad: A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/>		B. Régimen Subsidiado <input type="checkbox"/>		15. Traslado: A Mismo Régimen <input type="checkbox"/>		B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/>	
16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia <input type="checkbox"/>		17. Reporte del trámite de protección al cesante <input type="checkbox"/>		18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado <input type="checkbox"/>		19. Reporte de la calidad de Pensionado <input type="checkbox"/>	
20. Ingreso a Contribución Solidaria <input type="checkbox"/>		21. Retiro de Contribución Solidaria <input type="checkbox"/>					

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación		Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad <input type="text"/>		Número del documento de identidad <input type="text"/>		62. Sexo biológico Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		63. Sexo identificación Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual <input type="checkbox"/>		64. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	
65. EPS anterior		66. Fecha de novedad D 15 M 04 A 2026 A		67. Motivo de traslado Código <input type="text"/>		68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

<input type="checkbox"/> 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. <input type="checkbox"/> 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. <input type="checkbox"/> 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. <input type="checkbox"/> 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.		<input type="checkbox"/> 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. <input type="checkbox"/> 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. <input type="checkbox"/> 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. <input type="checkbox"/> 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. <input type="checkbox"/> 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.	
---	--	--	--

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad <input type="text"/>		Número del documento de identidad <input type="text"/>							

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional		81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio	
--	--	---	--

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad		<input type="checkbox"/> CN <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> SC		Cantidad: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		TOTAL ANEXOS <input type="text"/>	
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.							
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.							
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.							
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.							
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.							
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres							
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.							
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.							
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.							

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la institución	
Código del municipio <input type="text"/> Código del departamento <input type="text"/>			

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres		Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad <input type="text"/>		Número del documento de identidad <input type="text"/>		95. Firma del funcionario					
96. Fecha de radicación D D M M A A A A		97. Fecha de validación D D M M A A A A		OBSERVACIONES: CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES					

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.